



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2012-MSI

SAN ISIDRO, 20 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: La propuesta de la Gerencia Municipal expuesta en la Orden del Día de la sesión ordinaria de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión ordinaria de la fecha, el Gerente Municipal propuso que como máximo el 23.01.13, la Administración Municipal expondrá para conocimiento del Concejo Municipal, el contenido del Presupuesto Institucional Modificado 2013 – PIM 2013; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal acordó por unanimidad, con dispensa de lectura y aprobación de acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Exhortar a la Administración Municipal para que exponga para conocimiento del Concejo Municipal, el contenido del Presupuesto Institucional Modificado 2013 – PIM 2013, teniendo en consideración la propuesta y fecha límite señalada por la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Gerente Municipal y al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de esta Corporación Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE



DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL